Repara tu Deuda Abogados cancela 61.000 € en Ourense (Galicia) con la Ley de Segunda Oportunidad

El exonerado sufrió la crisis económica de 2008 y, tras reducir inicialmente sus ingresos, perdió su empleo

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Ourense (Galicia). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº2 de Ourense (Galicia) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho en el caso de un hombre que había acumulado una deuda de 61.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se produjo por la necesidad de realizar una reforma en su domicilio en el año 2002, reparar un vehículo y por la adquisición de varios préstamos de consumo para la adquisición de los enseres esenciales para el hogar. En aquella época trabajaba para una empresa de la construcción, con la que tenía una nómina suficiente para asumir las cuotas. Sin embargo, como consecuencia de la crisis económica del año 2008, sus ingresos se vieron reducidos drásticamente y, en el año 2012, perdió su empleo. Por todo ello, no pudo hacer frente a las deudas".

Como en su caso, son muchas las personas que se endeudan después de haber sufrido una serie de contratiempos por motivos de salud o laborales que no preveían. Finalmente, cuando han caído en un estado de sobreendeudamiento, es cuando ven una salida airosa a todos sus problemas económicos a través del mecanismo de segunda oportunidad.

Los particulares y autónomos que acuden a la Ley de Segunda Oportunidad comprueban en muy poco tiempo cuáles son los beneficios de quedar exonerados de sus deudas. Sin ir más lejos, salen de los listados de morosidad (como ASNEF) que tanto les perjudica. Además, dejan de recibir las llamadas de los bancos y entidades financieras. Por último, si así lo quisieran, pueden solicitar nueva financiación y registrar bienes a su nombre.

Conforme pasa el tiempo, se puede comprobar un mayor grado de conocimiento de esta legislación. Desde sus inicios en septiembre de 2015, Repara tu Deuda Abogados ha logrado ayudar a muchas personas desesperadas por su situación. Más de 23.000 confían en los servicios de los abogados expertos en esta legislación para comenzar de nuevo desde cero.

El despacho de abogados ha logrado superar en este tiempo la cantidad de 200 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. La previsión que esta cantidad continúe incrementándose, ya que son muchos los expedientes que se están tramitando y cuyo resultado se presume favorable para los intereses del concursado.

Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar exonerados del pago de sus deudas si cumplen una serie de requisitos básicos. En líneas generales, el concursado tiene que encontrarse en un estado actual o inminente de insolvencia, no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y debe actuar de buena fe, aportando toda la documentación requerida.

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

Datos de contacto:
David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: Ourense (Galicia)

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Galicia

NotasdePrensa
https://www.notasdeprensa.es